

CASTRO, 01 DE FEBRERO DEL 2019.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 1382 de fecha 26.10.2018; el Decreto Municipal N° 1152 de fecha 06.09.2018; el Decreto Municipal N° 428 de fecha 13.08.2018; el Decreto Municipal N° 373 de fecha 22.06.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad mejorar las condiciones actuales del Terminal Municipal de Buses de la Comuna de Castro.-
- 2.- El Decreto Municipal N° 1382 de fecha 26.10.2018 que aprueba modificación de bases en el segundo llamado a Licitación Pública ID N° 966131-68-LR18.-
- 3.- El Decreto Municipal N° 1152 de fecha 06.09.2018 que aprueba el segundo llamado a Licitación Pública del proyecto: "CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO".-
- 4.- El Decreto Municipal N° 428 de fecha 13.08.2018 que revoca el primer llamado a Licitación Pública del proyecto: "CONCESIÓN MUNICIPAL PARA LA REPOSICIÓN, EXPLOTACIÓN, ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO", para acoger las orientaciones realizadas por la Fiscalía Nacional Económica, respecto a este tipo de licitaciones y la libre competencia.-
- 5.- El Decreto Municipal N° 919 de fecha 21.06.2018 prorroga contrato con fecha 31.05.2017 de la "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" al CLUB DE DEPORTES CASTRO RUT. N° 65.374.100-6.-
- 6.- El Decreto Municipal N° 829 de fecha 18.08.2016 que llama a Licitación Pública ID N° 2730-215-LE16 denominada: "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO"; El acuerdo municipal en la sesión ordinaria N° 142 de fecha 09.11.2016; el Decreto Municipal N° 1045 de fecha 14.11.2016 adjudica la Licitación Pública; el Decreto Municipal N° 1122 de fecha 30.11.2016 aprueba contrato al CLUB DE DEPORTES CASTRO RUT. N° 65.374.100-6.-

**DECRETO:**

**PRORRÓGASE**, por un mes - desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 1 de marzo de 2019 - el contrato "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" al CLUB DE DEPORTES CASTRO RUT. N° 65.374.100-6, en virtud del artículo 10° número 7 letra a) del Reglamento de Compras Públicas decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda. Dicho artículo establece que se puede realizar dicho procedimiento cuando un contrato de suministro, servicios, o servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO

JVA/sji



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.